

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 22306/2012 por el cual el Geól. Raúl E. PAREDES como apoderado de la lista "Unidad Geológica" solicita se permita participar como candidata suplente por el estamento de Profesores Adjuntos a la Prof. Viviana AGUIRRE; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el Art. 8º del ANEXO I de la Resolución N° 745 – T
– 2010:

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESOLVE:

Art. 1º).- No hacer lugar al pedido de excepción efectuado por el Geól. Raúl E. PAREDES como apoderado de la lista "Unidad Geológica" en cuanto a la participación de la Prof. Viviana AGUIRRE (Leg. 38657) como candidata suplente por el estamento de Profesores Adjuntos.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados y comuníquese a la Junta Electoral.

DADA EN LA SALA DE SECCIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 561 -H.C.D- 2012.-

UNIVERSIDAD DE C.E.F.Y.N. RESOLUCIÓN REVISADO

ÁREA OPERATIVA

Av. Velez Sar